

## ACTA SESION CZP/LAGOS N°236

A 05 de Abril de 2023, siendo las 15:14 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión ordinaria N° 236 del Consejo Zonal de Pesca Región de Los Lagos, convocada mediante ORD./DZP/LAGOS/N° 14 de fecha 30 de marzo de 2023, celebrada en segunda citación, con la asistencia de seis consejeros zonales: Sr. Daniel Segura, Sra. Sofía Milad, en representación del Director Regional de Sernapesca, Sr. Jonatan Diaz en representación del Gobernador Marítimo de Puerto Montt, Sr. Adán Diaz (T), Sr. Jaime González (T) y Luis Cárdenas (T). El consejero Claudio Torres se incorpora a la reunión a partir del tercer tema de la tabla. Como profesionales de la Dirección Zonal de Pesca y Subsecretaría participan la Sra. Martina Delgado y los Sres. Gustavo Castro y Andrés Venegas.

El Sr. Daniel Segura, Director Zonal de Pesca (DZP), en su calidad de presidente del Consejo Zonal de Pesca, inicia la reunión saludando a los asistentes y presenta la tabla de la sesión:

- Sancionamiento al Acta Consejo Zonal de Pesca Región de Los Lagos (CZP/LAGOS) Sesión N° 235/2023.
- Consulta sobre la distribución de la cuota global de captura del recurso Erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, 2023.
- Consulta sobre la disminución Transitoria de la Talla Mínima Legal del Recurso Erizo (*Loxechinus albus*, Molina) y margen de tolerancia en los desembarques, en áreas de libre acceso en las Regiones de Los Lagos y Aysén, temporada 2023.
- Consulta respecto a la Regionalización de la cuota anual de captura de Raya volantín en el Área al Sur de la Unidad de Pesquería, año 2023.

<u>Tema 1.</u> Sancionamiento del Acta del CZP N° 235.

Se aprueba por unanimidad sin observaciones, esto es por seis votos a favor.

<u>Tema 2.</u> Consulta sobre la Disminución Transitoria de la Talla Mínima Legal del Recurso Erizo (*Loxechinus albus*, Molina) y margen de tolerancia en los desembarques, en áreas de libre acceso en las Regiones de Los Lagos y Aysén, temporada 2023.



El Sr. Andrés Venegas presenta los objetivos del informe técnico y principales alcances del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 61/2023.

Sometido a votación, este Consejo aprueba por unanimidad, esto es por seis votos a favor la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto de la disminución transitoria de la talla mínima legal de extracción del recurso Erizo (*Loxechinus albus*) y margen de tolerancia en los desembarques en áreas de libre acceso en las regiones de Los Lagos, de acuerdo a lo señalado en Informe Técnico (R.Pesq.) N° 61/2023.

Siendo las 15:40 horas se integra a la reunión el Sr. Claudio Torres.

<u>Tema 3.</u> Consulta sobre la distribución de la cuota global de captura del recurso Erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, 2023.

El Sr. Andrés Venegas presenta los objetivos del informe técnico y principales alcances del Informe Técnico (R. Pesq.). N° 60/2023.

El Sr. Venegas señala que, analizada la situación de la pesquería y los estatus poblacionales en ambas regiones, se propone mantener el nivel de esfuerzo pesquero aplicado el año 2022, pero considerando los acuerdos establecidos con la pesca artesanal de la Región de Aysén y de acuerdo con el fallo de la Corte Suprema, en cuanto a devolver 300 toneladas a la Región de Aysén, el fraccionamiento de la cuota global sería de un 55,2% para la Región de Los Lagos + Zona Contigua y un 44,3% para la Región de Aysén. Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

Región - Zona	Cuota (toneladas)	Porcentaje %
Cuota estival erizo (Folio DEXE202300001)	74,47	
Cuota investigación (0,0071%)	1	
Región de Los Lagos y Zona Contigua	7.727,99	55,2 %
Región de Aysén	6.196,54	44,3 %
CUOTA GLOBAL 2023	14.000,00	

El Sr. Jaime González comenta que la Región de los Lagos tiene mayor cantidad de buzos que operan en Erizo respecto de Aysén y por lo tanto, considera que debería haberse mantenido la proporción histórica de 75% de la cuota la Región de Los Lagos + Zona Contigua y 25% para la Región de Aysén. Por lo tanto, no está de acuerdo con la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. El Sr. Adán Díaz consulta ¿qué sucedió el año 2020 y cuál es la opinión del comité de manejo?



El DZP explica que el año 2020 no hubo zona contigua porque no hubo acuerdo entre pescadores de ambas regiones y señala que hasta la fecha no hay comité de manejo.

El Sr. Adán Diaz menciona que no está de acuerdo con la propuesta de fraccionamiento de la cuota propuesta por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Finalmente, sometido a votación este Consejo aprueba por mayoría, esto es por cinco votos a favor y dos votos en contra la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto de la distribución de la cuota global de captura del recurso Erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, 2023, de acuerdo con el Informe Técnico (R.Pesq.) N° 60-2023.

<u>Tema 4.</u> Regionalización de la cuota anual de captura de Raya volantín en el Área al Sur de la Unidad de Pesquería, año 2023.

El Sr. Gustavo Castro presenta los objetivos, antecedentes, sus principales alcances y recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 57/2023.

El Sr. Adán Díaz indica que se debe tener cuidado con colocar períodos extractivos durante épocas reproductivas de los recursos, considerando que a contar del mes de septiembre de todos los años la gran mayoría de los peces comienzan sus procesos reproductivos.

La Sra. Sofia Milad, señala que los períodos extractivos de la Raya sp., no obedecen a procesos reproductivos, que obedecen fundamentalmente a procesos de comercialización, además agrega que durante las últimas temporadas de captura se ha logrado a través del Comité de Manejo ordenar la pesquería lo que ha incidido en frenar la carrera olímpica y a su vez evitando el sobrepaso de la cuota de manera excesiva.

Sometido a votación, este Consejo aprueba por unanimidad, esto es por siete votos a favor la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto de la Regionalización de la cuota anual de captura de Raya volantín en el Área al Sur de la Unidad de Pesquería, año 2023, de acuerdo a lo señalado en Informe Técnico (R.Pesq) N° 57/2023.

La reunión finaliza a las 16:32 horas.



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA DIRECTOR ZONAL DE PESCA REGION DE LOS LAGOS

## **ASISTENCIA**



